

ASOCIACION MUTUAL

GRUPO GUEMES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EJERCICIO Nº 17

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y la normativa del I.N.A.E.S., el Consejo Directivo de la "ASOCIACION MUTUAL GRUPO GUEMES", CONVOCA a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA el día 30 de Agosto del 2.022, (30/08/2.022), a la horas 12:30. La misma se desarrollara en forma presencial en las instalaciones de la entidad sita en calle Tucumán N° 2435 - P.1 Dpto.6 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el acta respectiva.-
- 2) Explicar los motivos por lo que no se ha convocado a Asamblea Ordinaria en los tiempos legales.-
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Asignación del Resultado, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de marzo de 2022.-
- 4) Dar tratamiento al valor de la cuota societaria.-
- 5) Consideración de las donaciones efectuadas durante el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2.022.-
- 6) Aprobación del padrón societario vigente.-
- 7) Comentar los convenios de reciprocidad y colaboración alcanzados en materia de SEGUROS SOCIALES y de servicios con EMPRESAS DEL SECTOR, etc.-
- 8) Renovación total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de la MUTUAL, por finalización de mandatos; incorporados en la Asamblea General Ordinaria del 30/07/18 y para un período de 4 años.-

De nuestro Estatuto:

A partir del 01/6/2.022, estará a disposición de los asociados en la Secretaría de la Mutual, la convocatoria, orden del día con detalle completo de los asuntos a considerar, la Memoria del Ejercicio, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización. (Art. 32 ° del Estatuto).-

Para participar en las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable: a) Ser Socio activo; b) Presentar Carnet Social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. (Art. 33 ° del Estatuto).-

El padrón de los socios en condiciones de intervenir en las Asambleas y elecciones se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad a partir del 01/06/2.022, debiendo actualizarse cada cinco días.- (Art. 36 ° del Estatuto).-

El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los miembros. (Art. 41° del Estatuto).-

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que estable nuestro Estatuto Social. (Art. 42° del Estatuto).-

La Asamblea no podrá considerar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día. (Art. 43° del Estatuto).-

TEMPO, HUGO FERNANDO

Presidente

BISANG, GUSTAVO ARIEL

Secretario

\$ 115 481886 Jul. 29
